

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2017

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a Blanca Fernández Tena

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano

(Se incorpora a las 9.55 h., punto 3.3)

D. Miguel Díaz Becerra

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusa su asistencia el Sr. Alcalde.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, que se incorpora a las 10.10 horas, punto 6º, y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal CSSP, que se incorpora a las 10.15 horas, punto 8º, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 6 de junio de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 4814/2017, de fecha 5 de junio de 2017, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 1 de junio de 2017 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2017.

2º.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

ORDEN de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. *(BOJA 31/03/2017)*.

ANUNCIO Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión. La J.G.L. en sesión celebrada el 25/04/2017, procedió a la aprobación inicial del estudio de detalle en c/ Gijón, parcela 7 del PA-VB-13 "Marbesa". *(BOPMA 30/03/2017)*.

LEY 3/2017, de 2 de mayo, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. *(BOE 01/06/2017)*.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del "Suministro de líquido de baldeo para el servicio de limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Marbella". *(BOE 01/06/2017)*.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, modificada por Orden de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y se aprueba el modelo de solicitud. *(BOJA 01/06/2017)*.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía que se citan en el cauce arroyo Las Ánimas, en el término municipal de Marbella (Málaga). *(PP. 1268/2017)*. *(BOJA 05/06/2017)*.

EDICTO de la Delegación de Movilidad del Ayuntamiento de Marbella, por el que se publica la relación provisional de solicitudes de las personas interesadas en el concurso convocado para la creación y concesión de dos nuevas licencias municipales de auto-taxi para vehículos adaptados a personas con movilidad reducida. *(BOPMA 01/06/2017)*.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS:

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/49.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/49.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2017/49, por importe de **46.746,85 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/50.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/50.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2017/50, por importe de **16.062,01 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/52.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/52.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2017/52, por importe de **233.943,03 €**.

3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/53.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/53.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2017/53, por importe de **22.333,58 €**.

3.1.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/55.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/55.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2017/55, por importe de **147.573,39 €**.

3.2.- PROPUESTAS DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (28 CERTIFICACIONES):

3.2.1.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “SUSTITUCIÓN DE CÉSPED NATURAL POR CÉSPED ARTIFICIAL Y OBRA DE MEJORA EN EL CAMPO DE FÚTBOL 11 DEL ESTADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.



3.2.2.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL ENTORNO NATURAL DE LOS PINARES DE ELVIRIA DE LAS CHAPAS” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.- .- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL ENTORNO NATURAL DE LOS PINARES DE ELVIRIA DE LAS CHAPAS” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.4.- .- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL ENTORNO NATURAL DE LOS PINARES DE ELVIRIA DE LAS CHAPAS (CERTIFICACIÓN Nº 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.5.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA PACO CANTOS (ANTIGUA PLAZA DE ANDALUCÍA) Y DE LA CALLE MAHARBAL” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.6.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA PACO CANTOS (ANTIGUA PLAZA DE ANDALUCÍA) Y DE LA CALLE

MAHARBAL” (CERTIFICACIÓN N° 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.7.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA PACO CANTOS (ANTIGUA PLAZA DE ANDALUCÍA) Y DE LA CALLE MAHARBAL” (CERTIFICACIÓN N° 4).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.8.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA DE DIVINA PASTORA” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.9.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA DE DIVINA PASTORA” (CERTIFICACIÓN N° 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.10.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE MEDIANA EN AVENIDA JULIO IGLESIAS PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN PUERTO BANÚS” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.11.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE MEDIANA EN AVENIDA JULIO IGLESIAS PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN PUERTO BANÚS” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.12.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE MEDIANA EN AVENIDA JULIO IGLESIAS PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN PUERTO BANÚS” (CERTIFICACIÓN Nº 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.13.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE REINO DE ARAGÓN” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.14.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE REINO DE ARAGÓN” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.15.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PLAN INTEGRAL DE MEJORA URBANA EN ARCOS DE SAN ENRIQUE” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.16.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE

CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PLAN INTEGRAL DE MEJORA URBANA EN ARCOS DE SAN ENRIQUE” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.17.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PLAN INTEGRAL DE MEJORA URBANA EN ARCOS DE SAN ENRIQUE” (CERTIFICACIÓN N° 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.18.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE TIRSO DE MOLINA DE NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.19.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE TIRSO DE MOLINA DE NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.20.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE TIRSO DE MOLINA DE NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN N° 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.21.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EN BARRIADA PLAZA DE TOROS” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.22.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EN BARRIADA PLAZA DE TOROS” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.23.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EN BARRIADA PLAZA DE TOROS” (CERTIFICACIÓN N° 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.24.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EN BARRIADA PLAZA DE TOROS” (CERTIFICACIÓN N° 4).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.25.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVDA. MARQUÉS DEL DUERO. TRAMO. BULEVAR A CALLE HERNÁN CORTÉS, SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.26.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVDA. MARQUÉS DEL DUERO. TRAMO. BULEVAR A CALLE HERNÁN CORTÉS, SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.27.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA ANDALUCÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.28.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA ANDALUCÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN ANUAL ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL AÑO 2017.- Se incorpora el Sr. Piña Troyano, siendo las 9.55 horas.

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Visto el informe de la Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 30 de mayo de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA “ASOCIACIÓN MARBELLA VOLUNTARIA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA “ASOCIACIÓN DE AUTISMO ÁNGEL RIVIERE” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES PARA EL AÑO 2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, SOBRE ESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN PLANTEADOS CONTRA ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 04/04/17.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD SOBRE CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA “ASOCIACIÓN CLUB SCOOTERISTA MARBELLA” PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL XI RALLY DE SCOOTERS CLÁSICOS.- Se incorpora el Sr. Osorio Lozano, siendo las 10.10 horas.

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, PARA INSTALACIÓN DE ZONA DE APARCAMIENTO EN URB. CORTIJO BLANCO. E.I. 478/2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO-RECREATIVO DE LA PARCELA MUNICIPAL, AP-VB-1 (E.G. 37/2016).- Se incorpora la Sra. Mendiola Zapatero, siendo las 10.15 horas.

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO SOBRE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL POLIFÓNICA CIUDAD DE MARBELLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- EXPEDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA:

10.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

10.1.1.- Expediente Administrativo nº 2014AC00031 tramitado a instancia de **J. J. A. M.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente.**

10.1.2.- Expediente Administrativo nº 2015AC00008 tramitado a instancia de G. C. M., S.L.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente.**

10.2.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTES COMO DECLARACIONES RESPONSABLES, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2017 EN MARBELLA.-

Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **MARZO DE 2017**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº2011AC00107.
2. Expediente administrativo nº 2016CT00451.
3. Expediente administrativo nº 2016CT00425
4. Expediente administrativo nº 2016CT00448.
5. Expediente administrativo nº 2016CT00435.
6. Expediente administrativo nº 2017CT00034.
7. Expediente administrativo nº 2016CT00469.
8. Expediente administrativo nº 2015DR00097.
9. Expediente administrativo nº 2016CT00464.
10. Expediente administrativo nº 2016CT00455.
11. Expediente administrativo nº 2016CT00461.
12. Expediente administrativo nº 2016CT00456.
13. Expediente administrativo nº 2016CT00545.
14. Expediente administrativo nº 2016CT00429.
15. Expediente administrativo nº 2016CT00434.
16. Expediente administrativo nº 2016CT00450.
17. Expediente administrativo nº 2016CT00462.
18. Expediente administrativo nº 2016CT00458.
19. Expediente administrativo nº 2016CT00443.
20. Expediente administrativo nº2016CT00447.
21. Expediente administrativo nº 2016CT00470.
22. Expediente administrativo nº 2016CT00445.
23. Expediente administrativo nº 2016CT00428.
24. Expediente administrativo nº 2016CT00430.
25. Expediente administrativo nº 2016CT00431.
26. Expediente administrativo nº 2016CT00438.
27. Expediente administrativo nº 2016CT00400.
28. Expediente administrativo nº 2017CT00039.

29. Expediente administrativo nº 2017CT00038.
30. Expediente administrativo nº 2017CT00041.
31. Expediente administrativo nº 2017CT00044.
32. Expediente administrativo nº 2016CT00047.
33. Expediente administrativo nº 2016CT00476.
34. Expediente administrativo nº 2016CT00426.
35. Expediente administrativo nº 2016CT00475.
36. Expediente administrativo nº 2016CT00374.
37. Expediente administrativo nº 2017CT00061.
38. Expediente administrativo nº 2017CT00040.
39. Expediente administrativo nº 2017CT00051.
40. Expediente administrativo nº 2017CT.
41. Expediente administrativo nº 2017CT00046.
42. Expediente administrativo nº 2017CT00035.
43. Expediente administrativo nº 2017CT00075.
44. Expediente administrativo nº 2017CT00076.
45. Expediente administrativo nº 2017CT00077.
46. Expediente administrativo nº 2017CT00071.
47. Expediente administrativo nº 2017CT00064.
48. Expediente administrativo nº 2017CT00069.
49. Expediente administrativo nº 2012AC00016.
50. Expediente administrativo nº 2017CT00055.
51. Expediente administrativo nº 2012AC00101.
52. Expediente administrativo nº 2014LA00027.
53. Expediente administrativo nº 2013AC00097.
54. Expediente administrativo nº 2016CT00449.
55. Expediente administrativo nº 2016CT00459.
56. Expediente administrativo nº 2017CT00049.
57. Expediente administrativo nº 2017CT00050.
58. Expediente administrativo nº 2017CT00054.
59. Expediente administrativo nº 2017CT00062.
60. Expediente administrativo nº 2016CT000452.
61. Expediente administrativo nº 2015DR00136.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.3.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTES COMO DECLARACIONES RESPONSABLES, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2017 EN MARBELLA.-

Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **ABRIL DE 2017**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº2011AC00085.
2. Expediente administrativo nº 2016CT00088.
3. Expediente administrativo nº 2016CT00086.
4. Expediente administrativo nº 2016CT00087.
5. Expediente administrativo nº 2016CT00344.
6. Expediente administrativo nº 2012AC00144.
7. Expediente administrativo nº 2011AC00061.
8. Expediente administrativo nº 2014AC00053.
9. Expediente administrativo nº 2017CT00066.
10. Expediente administrativo nº 2013AC00081.
11. Expediente administrativo nº 2013AC00005.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.4.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTES COMO DECLARACIONES RESPONSABLES, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2017 NUEVA ANDALUCÍA.-

Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **MARZO DE 2017**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

NUEVA ANDALUCÍA:

- Expediente administrativo nº 2017CT00083.
- Expediente administrativo nº 2017CT00078.
- Expediente administrativo nº 2017CT00027.
- Expediente administrativo nº 2017CT00091.
- Expediente administrativo nº 2017CT00068.
- Expediente administrativo nº 2017CT00102.
- Expediente administrativo nº 2017CT00099.
- Expediente administrativo nº 2017CT00104.
- Expediente administrativo nº 2017CT00094.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.5.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTES COMO DECLARACIONES RESPONSABLES, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2017 EN SAN PEDRO

ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **MARZO DE 2017**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO ALCÁNTARA:

- 1.- Expediente administrativo nº 2017CT00032.
- 2.- Expediente administrativo nº 2017CP00002.
- 3.- Expediente administrativo nº 2016DR00442.
- 4.- Expediente administrativo nº 2015AC00122.
- 5.- Expediente administrativo nº 2017CT00090.
- 6.- Expediente administrativo nº 2017CP00003.
- 7.- Expediente administrativo nº 2017CT00092.
- 8.- Expediente administrativo nº 2017CP00004.
- 9.- Expediente administrativo nº 2016DR00272.
- 10.- Expediente administrativo nº 2017CP00005.
- 11.- Expediente administrativo nº 2017CT00096.
- 12.- Expediente administrativo nº 2017CT00084.
- 13.- Expediente administrativo nº 2017CP00006.
- 14.- Expediente administrativo nº 2017CP00007.
- 15.- Expediente administrativo nº 2016DR00284.
- 16.- Expediente administrativo nº 2012DR00497.
- 17.- Expediente administrativo nº 2017CT00106.
- 18.- Expediente administrativo nº 2017CT00095.
- 19.- Expediente administrativo nº 2017CP00008.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.6.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTES COMO DECLARACIONES RESPONSABLES, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2017 EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **ABRIL DE 2017**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO ALCÁNTARA:

- 1.- Expediente administrativo nº 2016DR00300.
- 2.- Expediente administrativo nº 2015DR00061.
- 3.- Expediente administrativo nº 2016DR00448.

- 4.- Expediente administrativo nº 2017CT00131.
- 5.- Expediente administrativo nº 2017CT00130.
- 6.- Expediente administrativo nº 2017CT00112.
- 7.- Expediente administrativo nº 2016DR00075.
- 8.- Expediente administrativo nº 2015DR00481.
- 9.- Expediente administrativo nº 2015DR001689.
- 10.- Expediente administrativo nº 2015DR00332.
- 11.- Expediente administrativo nº 2017CT00137.
- 12.- Expediente administrativo nº 2014DR00347.
- 13.- Expediente administrativo nº 2016DR00293.
- 14.- Expediente administrativo nº 2017CT00113.
- 15.- Expediente administrativo nº 2015DR00262.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

11º.- EXPEDIENTE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

11.1.- PROPUESTA RELATIVA A EJECUTORIA 48/2015, PIEZA SEPARADA 48.43/2015 DIMANANTE DEL PROCEDIMIENTO SUMARIO ORDINARIO 7/2007 SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE MARBELLA.- De ejecutoria 48/2015, pieza separada 48.43/2015 de Don R. P. I., dimanante del procedimiento Sumario Ordinario 7/2007, seguido en el Juzgado de Instrucción nº 5 de Marbella, seguida en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de ejecutoria 48/2015, pieza separada 48.43/2015 de D. R. P. I., dimanante del procedimiento Sumario Ordinario 7/2007, seguido en el Juzgado de Instrucción nº 5 de Marbella, Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga.

11.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA SELECCIÓN DE ALUMNO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS.- De Acta de Selección del alumno Don F. B. M. Z. para la realización de prácticas universitarias extracurriculares, en virtud del Convenio de Cooperación Educativa concertado entre este Ayuntamiento y la Universidad de Cádiz correspondiente a la oferta nº 174855 de fecha 20/03/2017, por tiempo de 3 meses, prorrogables a 6 meses, en la Delegación de Turismo del este Ayuntamiento, por un importe total de 2.369,34 € en concepto de beca y gastos de Seguridad Social.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** del Acta de Selección del alumno Don F. B. M. Z. para la realización de prácticas universitarias extracurriculares, en virtud del Convenio de Cooperación Educativa concertado entre este Ayuntamiento y la Universidad de Cádiz correspondiente a la oferta nº 174855 de fecha 20/03/2017, autorizando la realización de las mismas por

tiempo de 3 meses, prorrogables a 6 meses, con efectos 03/07/2017, en la Delegación de Turismo del Ayuntamiento y por un importe total de 2.369,34 €, en concepto de beca y gastos de Seguridad Social.

11.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD POR SUSTITUCIÓN.- De propuesta para la asignación de un complemento de productividad por mayor responsabilidad a la funcionaria D^a E. J. M., por la sustitución del Sr. Tesorero.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Autorizar** el abono de 795,70 € a la funcionaria D^a E. J. M., en concepto de complemento de productividad por la sustitución del Sr. Tesorero en los periodos de diciembre/2016 a febrero/2017 que a continuación se relacionan:

AÑO 2016/2017	DIAS
01/12/2016	1 día
03,04 y 05/01/2017	3 días
10/01/2017	1 día
13/01/2017	1 día
20,21 y 22/02/2017	3 días

11.4.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD POR SUSTITUCIÓN.- De propuesta para la asignación de un complemento de productividad por mayor responsabilidad a la funcionaria D^a E. J. M., por la sustitución del Sr. Tesorero.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Autorizar** el abono de 530,47 € a la funcionaria D^a E. J. M., en concepto de complemento de productividad por la sustitución del Sr. Tesorero en los periodos de marzo/2017 que a continuación se relacionan:

AÑO 2017	DIAS
02 y 03/03/2017	2 días
22,23,24 y 27/03/2017	4 días

11.5.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD POR SUSTITUCIÓN.- De propuesta para la asignación de un complemento de productividad por mayor responsabilidad a la funcionaria D^a J. V. B., por la sustitución de D^a A. R. M.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD Autorizar** el abono de 284,50 € a la funcionaria D^a J. V. B., en concepto de complemento de productividad por la sustitución de D^a África Real Mateos.

11.6.- PROPUESTA RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR MAYOR RESPONSABILIDAD.- De propuesta para la asignación de un complemento de productividad por mayor responsabilidad a la funcionaria D^a I. R. C., por la sustitución del Jefe del Servicio de Patrimonio y Bienes.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD, Autorizar el abono** de 571,45 € a la funcionaria D^a I. R. C., en concepto de complemento de productividad por la sustitución del Jefe del Servicio de Patrimonio y Bienes durante el periodo comprendido entre el 29/08/2016 y el 09/09/2016.

11.7.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 EN PROCEDIMIENTO 921/15.- De Sentencia nº 09/17 del Juzgado de lo Social nº 8 de Málaga, en el marco del procedimiento 921/15 que estima la demanda interpuesta por D^a S. G. C. contra el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y OAL Formación y Orientación Laboral, declarando el despido producido improcedente.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD, Quedar enterada** de Sentencia nº 09/17 del Juzgado de lo Social nº 8 de Málaga, en el marco del procedimiento 921/15 que estima la demanda interpuesta por D^a S. G. C. contra el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y OAL Formación y Orientación Laboral, declarando el despido producido improcedente **y autorizar** la readmisión de la actora en idénticas condiciones anteriores al despido, así como el abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de notificación de la referida Sentencia.

11. 8.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 132/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE MALAGA.- De Sentencia nº 132/2017, dictada por el Juzgado de lo Social nº 10 de Málaga, en el marco del procedimiento nº 333/2016, que estima la demanda interpuesta por Don J. J. R. A. contra OAL Fundación Deportiva de Marbella sobre reclamación de cantidad.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD, Quedar enterada** de Sentencia nº 132/2017, dictada por el Juzgado de lo Social nº 10 de Málaga, en el marco del procedimiento nº 333/2016, **que estima** la demanda interpuesta por Don J. J. R. A. contra OAL Fundación Deportiva de Marbella sobre reclamación de cantidad y autorizar el abono al actor de la cantidad de 1.435,00 €.

11.9.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO 49/2017, DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.- De Decreto 49/2017 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Málaga en cuya parte dispositiva se acuerda aprobar la tasación de costas practicada en el proceso 735/2015 (Recurso de Suplicación 1704/16).

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Decreto 49/2017 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Málaga en cuya parte dispositiva se acuerda aprobar la tasación de costas practicada en el proceso 735/2015 (Recurso de Suplicación 1704/16) y **autorizar el abono** de 1.199,92 €, IVA incluido al Letrado que ha presentado la minuta.

11.10.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA 14/17 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE MÁLAGA.- De Sentencia 14/17 dictada por el Juzgado de lo Social nº 10 de Málaga, en el marco del procedimiento 43/16, que estima la demanda interpuesta por Don J. M. P. G., sobre reclamación de cantidad.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Sentencia 14/17 dictada por el Juzgado de lo Social nº 10 de Málaga, en el marco del procedimiento 43/16, que estima la demanda interpuesta por Don J. M. P. G., sobre reclamación de cantidad y **autorizar el abono** al actor de la cantidad de 702,76 €, de los que 638,88 € corresponden al principal y 63,88 € a interés por mora.

11.11.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 250/16 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE MÁLAGA.- De Sentencia nº 250/16 del Juzgado de lo Social nº 9 de Málaga, en el marco del procedimiento 415/16, seguido a instancia de D^a P. L. F. contra el Excmo. Ayuntamiento de Marbella sobre reclamación de derechos.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Sentencia nº 250/16 del Juzgado de lo Social nº 9 de Málaga, en el marco del procedimiento 415/16, seguido a instancia de D^a P. L. F. contra el Excmo. Ayuntamiento de Marbella sobre reclamación de derecho, donde se declara que la relación laboral que une a la actora con la demandada es indefinida a tiempo parcial y **autorizar el abono** a la actora del importe que corresponda en concepto de trienios desde el 01/04/2015.

11.12.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO N 175/2016 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11 DE MÁLAGA.- De Decreto nº 175/2016, en relación con el Procedimiento Ordinario 317/2016, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de D^a E. C. R. C.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD **Queda enterada** de Decreto nº 175/2016, en relación con el Procedimiento Ordinario 317/2016, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de D^a E. C. R. C. de su demanda frente al Excmo. Ayuntamiento de Marbella, así como el archivo de las actuaciones.

11.13.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 389/2016.- De Decreto en relación con el Procedimiento Ordinario

389/2016, del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de D^a J. C. R.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Decreto en relación con el Procedimiento Ordinario 389/2016, del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de D^a J. C. R., de su demanda frente al Excmo. Ayuntamiento de Marbella, **así como el archivo** de las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

11.14.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO Nº 196/2017, SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE MALAGA.- De Decreto nº 196/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 206/2016, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de D^a L. D. A.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Decreto nº 196/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 206/2016, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de D^a L. D. A. de su demanda frente al Ayuntamiento de Marbella, **así como el archivo** de las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

11.15.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA Nº 955/2017.- De Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía nº 955/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 766/2015, del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, en el que se desestima la demanda formulada por D^a M. R. R. contra el Ayuntamiento de Marbella y el OAL Arte y Cultura.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía nº 955/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 766/2015, del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, en el que se desestima la demanda formulada por D^a M. R. R. contra el Ayuntamiento de Marbella y el OAL Arte y Cultura.

11.16.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 438/2016, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11 DE MALAGA.- De Sentencia nº 438/2016, en relación con Auto nº 689/2016, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en el que se da por desestimada la demanda formulada por Don A. J. R. S. contra el Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Sentencia nº 438/2016, en relación con Auto nº 689/2016, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en el que se da por desestimada la demanda formulada por Don A. J. R. S. contra el Ayuntamiento de Marbella.

11.17.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 334/2016 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE LOS DE MÁLAGA.- De Sentencia nº

334/2016, en relación con el Procedimiento Ordinario 64/2016, del Juzgado de lo Social nº 7 de los de Málaga, en el que se da por desestimada la demanda formulada por Don S. A. R. contra el Ayuntamiento de Marbella y el OAL Arte y Cultura.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Sentencia nº 334/2016, en relación con el Procedimiento Ordinario 64/2016, del Juzgado de lo Social nº 7 de los de Málaga, en el que se da por desestimada la demanda formulada por Don S. A. R. contra el Ayuntamiento de Marbella y el OAL Arte y Cultura

11.18.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO N° 286/2017 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE MÁLAGA.- De Decreto nº 286/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 879/2016, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de Dª S. G. V.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Decreto nº 286/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 879/2016, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de Dª S. G. V.

12º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

12.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.1.1.- P. I. 2015 S.L.- (Expte. 3174/15).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DENEGAR** la licencia de obras.

12.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

12.2.1.- T. W. D. E., S.A. UNIPERSONAL (EXPTE. 1676/15) FASE I.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** la licencia de Primera Ocupación.

12.2.2.- T. W. D. E., S.A. UNIPERSONAL (EXPTE. 1676/15) FASE II.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de Primera Ocupación.

12.2.3.- T. W. D. E., S.A. UNIPERSONAL (EXPTE. 1676/15) FASE III.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de Primera Ocupación.

12.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

12.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELACIONADOS CON LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.- Se da cuenta de los decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los Decretos y Resoluciones de la Delegación de Urbanismo.

12.3.2.- U. N., S.L.U.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** el Proyecto de Urbanización correspondiente al Sector URP-SP-10.

13º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

13.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL RECURSO N° 352/2017. PRESENTADO ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.- De Recurso nº 352/2017 presentado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Málaga, sobre modificación del Reglamento Orgánico del Régimen Jurídico de los Coordinadores y Directores Generales del Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local tras la aprobación unánime de la urgencia, acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Recurso nº 352/2017 presentado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Málaga, contra el Acuerdo Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2017, sobre modificación del Reglamento Orgánico del Régimen Jurídico de los Coordinadores y Directores Generales del Ayuntamiento de Marbella.

13.2.- DACIÓN DE CUENTA DE SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SOLICITANDO MEDIDAS CAUTELARES Nº 352.1/25017.- De solicitud presentada ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en pieza de medidas cautelares nº 352.1/2017, en la que interesa la suspensión cautelar del acto administrativo impugnado, referente al Acuerdo Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2017, sobre modificación del Reglamento Orgánico del Régimen Jurídico de los Coordinadores y Directores Generales del Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de solicitud presentada ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en pieza de medidas cautelares nº 352.1/2017, en la que interesa la suspensión cautelar del acto administrativo impugnado, referente al Acuerdo Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2017, sobre modificación del Reglamento Orgánico del Régimen Jurídico de los Coordinadores y Directores Generales del Ayuntamiento de Marbella.

13.3.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE INCLUSION EN LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CORRESPONDIENTE AL ADJUNTO A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO. Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

13.4.- PROPUESTA-INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN DISPOSITIVO DE REFUERZO CON CARGO A HORAS EXTRAORDINARIAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 AL 12 JUNIO DE 2017, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

13.5.- PROPUESTAS DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

13.5.1.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar la propuesta.

13.5.2.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar la propuesta.

13.5.3.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar la propuesta.

13.5.4.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar la propuesta.

13.5.5.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar la propuesta.

13.5.6.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar la propuesta.

13.5.7.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar la propuesta.

13.5.8.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar la propuesta.

13.5.9.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar la propuesta.

13.5.10.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar la propuesta.

14°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.